

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO EJECUTIVO *694*
(De *12* de agosto de 2013)

Que deroga el Decreto Ejecutivo 920 de 30 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, establece que la educación es un derecho y un deber de la persona, sin distinción o exclusión por causa de sexo, edad, religión, posición económica, social o ideas políticas, cuyo derecho debe ser garantizado por el Estado a través del Ministerio de Educación;

Que el Ministerio de Educación, entidad rectora del Sistema Educativo, según lo dispone el artículo 19 de la citada Ley Orgánica de Educación, ha decidido derogar el Decreto Ejecutivo 920 de 30 de octubre de 2012, que crea el Sistema de Gestión de Centros Educativos de Formación Integral y dicta otras disposiciones.

DECRETA:

Artículo 1. Se deroga el Decreto Ejecutivo 920 de 30 de octubre de 2012.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir el día siguiente de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 184 de la Constitución Política de la República de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *12* () días del mes de *agosto* de dos mil trece (2013).

[Handwritten Signature]
RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República

[Handwritten Signature]
LUCY MOLINA
Ministra de Educación
[Official Seal]

